



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-010-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2019-0047-M de fecha 07 de enero de 2019, el Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría, previa la argumentación correspondiente, solicita al Infrascrito, autorice mediante Orden de Rectorado, se designe a los miembros principales y suplentes, del Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz; a tal efecto, remite la nómina de quienes integrarían el citado Órgano;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0028-M de fecha 11 de enero de 2019, el Vicerrector Académico General Encargado – Subrogante, en atención al memorando ESPE-DCEA-2019-0047-M de fecha 07 de enero de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo, para la designación del Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz; para lo que remite la documentación correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-0140-M de fecha 21 de enero de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2019-0028-M, relacionado con la designación de los miembros del Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz, remite al Vicerrector Académico General Encargado – Subrogante, el cuadro de cumplimiento de requisitos de los candidatos;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0064-M de fecha 22 de enero de 2019, el Vicerrector Académico General Encargado – Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DCEA-2019-0047-M, mediante el que el Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría, solicita se designe a los miembros del Consejo de la citada Carrera, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre a los miembros requeridos. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración según el orden de prelación, a los miembros que expresamente se detallan en el citado memorando; y,



En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz, para el período 2019-2021, con los profesionales y estudiantes que expresamente se detallan a continuación:

PRESIDENTE: Director/a de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES:

Magister Galarza Torres Sandra Patricia	(Primer Miembro)
Magister Ruiz Vaca César Augusto	(Segundo Miembro)
Ph.D Fernández Lorenzo Angie	(Tercer Miembro)
Magister Moncayo Bone Luis Gustavo	(Cuarto Miembro)
Señor Hidalgo Villa Juan Gabriel	(Estudiante - Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE:

Magister Taco Pizarro Alex Roberto	(Primer Miembro)
Magister Martínez Fortis Lucía Alexandra	(Segundo Miembro)
Magister Armijos Robles Lorenzo Adalid	(Tercer Miembro)
Magister Tamayo Herrera Aracely del Pilar	(Cuarto Miembro)
Señorita Olipa Cárdenas Carolina Patricia	(Estudiante - Miembro)

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2018-122-ESPE-a-1 de fecha 19 de junio de 2018; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 El Director de Carrera será responsable de notificar a cada uno de los miembros designados e integrar el respectivo Consejo.
- Art. 4 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz, Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 23 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiña Brellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/DC/JCOC